

ACTA DE LA II REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-HAITIANA DE COOPERACIÓN

El día dieciséis de junio de 2015 se celebró en la Ciudad de Puerto Príncipe, la II Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Haitiana de Cooperación, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Científico-Técnico, suscrito entre la República de Haití y el Reino de España en 1.991.

En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el período 2015-2017 que se describe en el documento Marco de Asociación de País de la Cooperación Española en Haití 2015-2017 (anexo II).

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Señor José Manuel García-Margallo y Marfil, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, quien estuvo acompañado por el Señor Pablo Gómez de Olea Bustinza, Director General para Iberoamérica; la Señora Mónica Colomer de Selva, Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe; y el Señor Fernando Eguidazu Palacios, Director General de Relaciones Económicas Internacionales.

La Delegación de la República de Haití estuvo presidida por el Señor Yves Germain Joseph, Ministro de la Planificación y de la Cooperación Externa, quien estuvo acompañado por el Señor Yves Robert Jean, Director General del Ministerio de la Planificación y de la Cooperación Externa; el Señor Abel Metelus, Chef de Cabinet du Ministre; y el Señor Louis Michelot Piere, Director de la Cooperación Externa.

Se incluye como anexo I a la presente Acta la lista de participantes de cada Delegación.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y tres anexos que forman parte integrante de la misma:

- El Marco de Actuación.
- Consideraciones finales.
- Anexos.
 - I. Relación de integrantes de las Delegaciones de Haití y de España
 - II. Marco de Asociación País de la Cooperación Española en Haití 2015-2017
 -



1. MARCO DE ACTUACIÓN

El Documento Estrategia País 2006-2008 (DEP), el Acta de la I Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Haitiana de Cooperación de 2006 y el Acta de la reunión de seguimiento de 2009 que la prolongó, son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en Haití, siendo el Marco de Asociación País el documento que define dicha estrategia para el periodo 2015-2017.

La elaboración del Marco de Asociación País de la Cooperación Española en Haití ha sido liderada por dos grupos:

Por el Reino de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC) en Haití, conformado de la siguiente manera: la Embajada de España, ostentando el Embajador de España la Presidencia del GEC; la OTC, que ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; las ONGD Españolas con sede en Haití; y la Oficina Comercial de la Embajada de España, con sede en República Dominicana, y competencias en Haití.

Por parte del Gobierno de Haití, el proceso de diálogo que ha permitido el diseño del documento del Marco de Asociación País, estuvo coordinado por el Ministerio de Planificación y de la Cooperación Externa (MPCE), y contó con la participación, entre otros, del Ministerio de Educación Nacional y Formación Profesional (MENFP), el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural (MARNDR), así como sus Direcciones Departamentales; además del Ministerio de Trabajos Públicos y la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA). Además, durante la elaboración del Marco de Asociación País se ha contado con la participación de numerosas organizaciones de Sociedad Civil involucradas en los diferentes espacios consultivos, organismos internacionales de cooperación y actores de la Cooperación Española en Haití.

La Delegación haitiana explicó el marco de actuación del Plan Estratégico de Desarrollo. País emergente en 2030 (PSDH) y el Plan Trienal de Inversiones 2014-2016 que define los principales objetivos estratégicos a alcanzar durante el actual periodo de Gobierno, así como su contribución al desarrollo del país a largo plazo.

La Delegación Española informó sobre la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998 e indicó que en el mes de diciembre del 2012 fue aprobado por el Consejo de Ministros el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016), en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados, la focalización de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a la gestión por resultados, la

rendición de cuentas y la transparencia. En esta etapa, la Cooperación Española tendrá como identidad el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la transferencia de conocimientos, partiendo de un enfoque programático territorial, en los países de asociación que ha definido, entre ellos Haití.

Igualmente, la Delegación Española subrayó el hecho de que durante la vigencia del IV Plan Director de la Cooperación Española, finalizará el plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y que en el marco del escenario post-2015, se están impulsando las dimensiones ausentes en los actuales objetivos; como la gobernanza democrática, la seguridad y participación ciudadana, los derechos humanos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico inclusivo.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso de seguir apoyando los esfuerzos en materia de desarrollo humano y lucha contra la pobreza de Haití, al que el IV Plan Director considera como País de Asociación (PA). Ello supone que Haití seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Delegación Española señala que la Cooperación Española viene acompañando a Haití en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de una década, periodo en el que se han dado importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional que afectan a la agenda de desarrollo de ambos países, su esquema tradicional de asociación y que plantean nuevos desafíos. Asimismo, la Delegación Española constató que ya se ha cumplido un ciclo que debe evolucionarse hacia otros planteamientos, encontrándose actualmente en plena transición hacia una relación de desarrollo diferente en la que se deba actuar en base a un modelo de desarrollo que tenga un mayor impacto, permitiendo así consolidar los buenos resultados de lo ya realizado y a su vez, acompañar la gestión de la ayuda para alcanzar un mayor nivel de eficacia.

Ambas Delegaciones, mostraron su compromiso para avanzar en la calidad de la ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra, la Alianza de Busan para una Cooperación al Desarrollo Eficaz y los Principios para el compromiso internacional en Estados frágiles y en situaciones de fragilidad.

El Marco de Asociación País es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.



La Delegación haitiana expresó su compromiso con los objetivos de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y con los Principios para el compromiso internacional en Estados frágiles y en situaciones de fragilidad. Esta alianza promueve una cooperación más amplia e inclusiva sobre la base de principios comunes de horizontalidad con funciones diferenciadas, señalando la voluntad de concretar los principios y compromisos internacionales adoptados a partir de la Declaración de París. Por su parte, la Delegación Española expresó su apoyo al fortalecimiento del liderazgo del Estado haitiano, a través del Marco de Coordinación de la Ayuda Externa (CAED) en los procesos de coordinación y planificación de la cooperación, tanto a nivel nacional, como regional y sectorial.

El Marco de Asociación País ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las instituciones haitianas, y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de Haití, que se reflejan en el Plan Trienal de Inversiones 2014-2016.

En ese sentido, dado que las amplias y sólidas relaciones entre Haití y España son multidimensionales, procede identificar qué combinación de políticas y resultados de desarrollo, niveles de ayuda y procedimientos e instrumentos de cooperación, son los más apropiados en el contexto haitiano para seguir afianzando el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida existente entre ambos países.

Por lo anterior, el Marco de Asociación País está necesariamente determinado a ser un marco estratégico realista, selectivo, concentrado y construido para consolidar los resultados de las acciones de cooperación hispano-haitianas, cuyos impactos han sido ampliamente valorados. De esta manera, el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida entre Haití y España se vertebra alrededor de resultados de desarrollo fijados de común acuerdo y en convergencia con la actual política española de cooperación internacional al desarrollo; todo ello, poniendo en valor el largo camino recorrido conjuntamente en torno a aprendizajes, logros y resultados.

Este Marco de Asociación País ha hecho sustantiva la gestión por resultados, focalizando el trabajo en resultados de desarrollo, en vez de sectores e incluye un sistema de monitoreo y seguimiento que será liderado por el GEC en coordinación con el Ministerio de Planificación y de la Cooperación Externa (MPCE). Se trata de un Marco de Asociación País que además incorporara compromisos en materia de eficacia de la ayuda, que se alinea con los resultados de desarrollo previstos en el Plan Trienal de Inversiones 2014-2016, y que supone una apuesta conjunta de todos los actores de la cooperación española en aras de maximizar las contribuciones que cada uno de ellos puede realizar desde su ventaja comparativa.



Ambas Delegaciones acordaron que la Cooperación Española debe focalizar su trabajo, durante la vigencia del Marco de Asociación País, en los siguientes resultados de desarrollo de su Plan Trienal de Inversiones:

- 1º Satisfacer las necesidades sociales básicas de la población.
- 2º Aumentar y modernizar la producción, transformación y distribución de productos agrícolas y manufacturados.

La Cooperación Española busca a través del apoyo a estos resultados de desarrollo, complementar los esfuerzos de Haití para alcanzar los objetivos a largo plazo definidos en definidos en su Plan Estratégico de Desarrollo. País emergente en 2030 (PSDH), por lo que su visión es que:

"... a 2017 la Cooperación Española haya contribuido a que Administración Pública y sociedad civil haitianas avancen en promover y garantizar el derecho humano al agua y el saneamiento, a la educación y a la alimentación adecuada, así como los derechos económicos de la población más vulnerable en los departamentos del Oeste y Sudeste. Una Cooperación Española que trabaja de manera coordinada potenciando el valor añadido de sus diferentes actores, que avanza en armonización y división del trabajo efectiva con los demás donantes y que usa los sistemas nacionales para favorecer la apropiación de los resultados de desarrollo".

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar la importancia de incorporar el enfoque basado en derechos humanos, el de género en desarrollo, el de diversidad cultural y, especialmente, el de resiliencia, reducción del riesgo y sostenibilidad ambiental. Además, ambas Delegaciones pusieron de manifiesto la necesidad de avanzar en el intercambio cultural y la gestión del conocimiento. Por esa razón, una vez más, la Delegación Española puso a disposición de las autoridades haitianas un conjunto de instrumentos de la Cooperación Española que vienen contribuyendo a la mejora de la formación y el desarrollo de capacidades en sus distintos niveles.

En base a las lecciones aprendidas por ambas Delegaciones, en base al consenso y la participación en la elaboración de esta estrategia, ambos países acordaron la aprobación del Marco de Asociación País de la Cooperación Española en Haití, conformado en una estrategia compartida para la consecución de resultados de desarrollo y visiones comunes del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. El Marco de Asociación País, tendrá una vigencia de dos años y medio, desde julio de 2015 hasta diciembre de 2017.

Ambas Delegaciones coincidieron en señalar la oportunidad de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las intervenciones que se derivan del Marco de Asociación País.



Así mismo, en materia de coordinación con otros actores de cooperación, España reiteró que mantendrá su esfuerzo para mejorar la armonización entre la comunidad de donantes y otros organismos de cooperación internacional. Ambas Delegaciones, coincidieron en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, por tal, el Marco de Asociación País contará con una evaluación final, además de reuniones de seguimiento periódicas, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Haití como en España.

2. CONSIDERACIONES FINALES

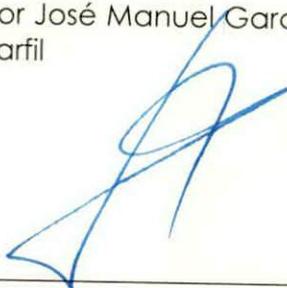
Al término de la reunión, ambas Delegaciones reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer sus relaciones de cooperación, acorde con el alto nivel de sus relaciones, basadas en los profundos lazos de amistad entre los Gobiernos y pueblos de Haití y España.

La Delegación Española agradeció al Gobierno de Haití su hospitalidad para la celebración de la presente Reunión de la Comisión Mixta.

Celebrada y suscrita en la Ciudad de Puerto Príncipe, Haití, en dos ejemplares originales en español y francés, igualmente válidos, a día dieciséis de junio de 2015.

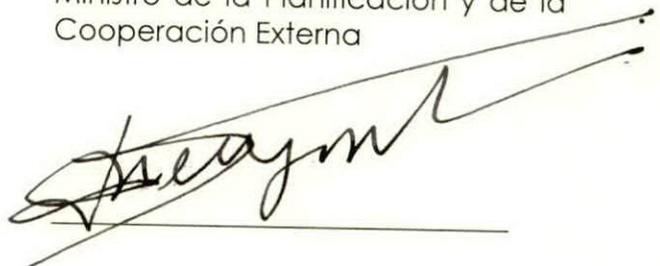
Por la Delegación Española

Señor José Manuel García-Margallo
y Marfil



Por la Delegación Haitiana

Señor Yves Germain Joseph,
Ministro de la Planificación y de la
Cooperación Externa



Anexo I. Relación de integrantes de las Delegaciones de España y de Haití

Delegación del Reino de España:

- Señor José Manuel García-Margallo y Marfil, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Señor Pablo Gómez de Olea Bustinza, Director General para Iberoamérica.
- Señora Mónica Colomer de Selva, Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe.
- Señor Fernando Eguidazu Palacios, Director General de Relaciones Económicas Internacionales.

Delegación de la República de Haití:

- Señor Yves Germain Joseph, Ministro de la Planificación y de la Cooperación Externa.
- Señor Yves Robert Jean, Director General del Ministerio de la Planificación y de la Cooperación Externa.
- Señor Abel Metelus, Chef de Cabinet du Ministre.
- Señor Louis Michelot Pierre, Director de la Cooperación Externa.